

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: CESEX, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 85.680,36 euros, IVA incluido.

Mérida, a 12 de febrero de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Redacción de proyecto de ejecución de la obra edificios administrativos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Cáceres”. Expte.: Serv 0077/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV0077/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto de ejecución de la obra edificios administrativos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Cáceres.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 21 de septiembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 108.824,11 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Ángel González García.
- c) Importe de adjudicación: 95.765,22 euros, IVA incluido.

Mérida, a 12 de febrero de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de pase a concesión derivada del permiso de investigación nº 9964-10, cuyo promotor es Canteras Extremeñas, S.L., en el término municipal de Trujillo.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Pase a Concesión Derivada del Permiso de Investigación nº 9.964-10, cuyo promotor es Canteras Extremeñas, S.L. en el término municipal de Trujillo (Cáceres) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de febrero de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.
